



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

**ALGARROBO, 22.01.2014 .-
DECRETO N° 0345**

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
- 8.- Email de la Srta. Andrea Muñoz Saavedra a la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

CONSIDERANDO:

- I. Email de fecha 22.01.2014 de Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico, en el cual solicita autorización a la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto, para cometido de funcionario a la Ciudad de San Antonio, específicamente a la Tesorería Provincial y al Juzgado de Garantía de dicha Ciudad.

DECRETO:

- I. Autoriza Comedido Funcionario, a la **funcionaria municipal Srta. Andrea Muñoz Saavedra abogado de la Dirección Jurídica, asimilada al grado 9° del escalafón profesional de la Municipalidad para el día 22.01.2014, desde las 10:30hrs a la Ciudad de San Antonio** específicamente a la Tesorería Provincial y al Juzgado de Garantía de dicha Ciudad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMP/MART/cdf
DISTRIBUCIÓN

- Direccion Juridica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

089.089-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N° 23 ENE 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N° 24 ENE 2014
FECHA HORA
NOMBRE